

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

0517/22

USHUAIA, 10 MAR 2022

VISTO el expediente N° MECCT E-70318/2021 del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 15/21 RAF 512,
referente a la adquisición de CIENTO CUARENTA (140) PC de escritorio para tareas
administrativas y CUARENTA (40) PC de escritorio para laboratorio técnico, destinadas a
Dependencias y Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3261/21 se autorizó el
llamado a Licitación Pública N° 15/21 RAF 512 para la adquisición antes
mencionada, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se
estableció la Comisión de Preadjudicación

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/01/2022, surge que se
presentaron dos (2) oferentes, los proveedores "CORADIR S.A.", C.U.I.T. N° 30-67338016-2 ,
por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 27.074.520,00) y GUSTAVO ADOLFO LAVORI
HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS VEINTICUATRO
MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
DOS CON 80/100 (\$ 24.959.632.80).

Que conforme surge del acta de preadjudicación, las ofertas
presentadas cumplen con los requisitos técnicos y formales solicitados
mediante el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación, mediante
Acta de Preadjudicación emitida en fecha 20/01/2022, aconsejó
preadjudicar al proveedor "GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER,
C.U.I.T. N° 20-24518738-7 los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS
VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 24.959.632.80).

Que el gasto que demande la presente se encuentra contemplado y será afrontado
con fondos del Tesoro de la Provincia.

Que han tomado intervención la Auditoría Interna, la Oficina
Provincial de Contrataciones y la Secretaría de Coordinación Legal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Legal
///...2-
Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

...//2.-

dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la presente licitación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17° inciso a), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública N° 15/21 RAF 512, referente a la adquisición de CIENTO CUARENTA (140) PC de escritorio para tareas administrativas y CUARENTA (40) PC de escritorio para laboratorio técnico, destinadas a Dependencias y Establecimientos Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología., a favor del proveedor GUSTAVO ADOLFO LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 24.959.632.80). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

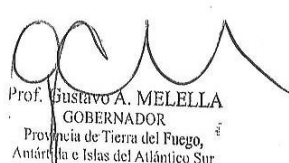
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria U.G.G. 7072UG y 7073UG, U.G.C. UC7015, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma adjudicataria. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0517/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


D.I. Ana María CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur


Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho
Control y Registro - S.G.L. y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ
DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

10/03/2022 15:04